EXPEDIENTE Nº 658/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.804

Buenos Aires, Mde julio de 1993.-

En atención al pedido de reintegro de viáticos formulado en estas actuaciones por la señora Juez Federal de Primera Instancia de Viedma (Provincia de Río Negro), doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, a su favor y de la señora Secretaria Electoral doctora Paula Inés Bisogni, con motivo de haberse trasladado ambas a esta Capital en razón de tener que concurrir a una reunión convocada por el Ministerio del Interior para magistrados y funcionarios del fuero Electoral; y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 7 por la Cámara respectiva, autorízase a la Subsecretaria de Administración a liquidar la diferencia que corresponda conforme a lo que se expresa en las planillas obrantes a fs. 2/3 y sujeto dicho reintegro a lo que establece -en lo pertinente- el Decreto Nº 1.343/74.-

Registrese, hágase saber y devuélvanse las presentes actuaciones a la Subsecretaria de Administración, a los fines pertinentes.-

AUGUSTO CESAR BULLUTUR